

 <b>CARMEN EMILIA OSPINA</b> <small>Salud, bienestar y equidad.</small>	<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>CODIGO</b>	GCI-S3-P1
	<b>ELABORACIÓN DE CONVENIOS DOCENCIA SERVICIO</b>		<b>VERSIÓN</b>	7
			<b>VIGENCIA</b>	05/11/2021
	<b>PAGINA 1 DE 5</b>			

**PROCEDIMIENTO TRANSVERSAL A LOS PROCESOS: Asistenciales y de apoyo.**

**OBJETIVO PRINCIPAL:** Formalizar con las Instituciones de Educación Superior (IES) e Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH) la relación interinstitucional docencia servicio que permita a la ESE Carmen Emilia Ospina, ser escenario de prácticas donde se desarrollen y perfeccionen los conocimientos teóricos de los educandos, en los diferentes servicios habilitados, de las sedes urbanas y rurales, garantizando la prestación de servicios de forma segura y con calidad a nuestros usuarios y su familia.

**ACTIVIDADES**

No.	CICLO PHVA	QUE SE HACE	REGISTRO	RESPONSABLE
1	P	Definir la viabilidad técnica y de capacidad instalada de la ESE CEO, para ofertar su estructura organizacional y de infraestructura como escenario de práctica formativa que cumpla los requisitos del Decreto 2376 del 2010 y de auto evaluación como escenario de práctica según la Comisión Intersectorial para la formación de talento humano en salud, del Ministerio de Salud, por medio del cual se regula la relación docencia - servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud.	<b>Certificado de habilitación de capacidad instalada</b>	<b>Gerencia / Área Técnica / Calidad</b>
2	H	Recepcionar las solicitud de instituciones de Educación que tienen la intención de formalizar relación docencia servicio, para realizar prácticas en la E.S.E. Carmen Emilia Ospina	<b>Carta de intención</b>	<b>Gerencia / Coordinador de convenios</b>
3	H	Presentar en comité técnico, la solicitud, para dar trámite	<b>Acta de comité técnico</b>	<b>Coordinador de Convenios</b>

 <b>CARMEN EMILIA OSPINA</b> <small>Social, bienestar y equidad</small>	<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>CODIGO</b>	<b>GCI-S3-P1</b>
	<b>ELABORACIÓN DE CONVENIOS DOCENCIA SERVICIO</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>7</b>
			<b>VIGENCIA</b>	<b>05/11/2021</b>
	<b>PAGINA 2 DE 5</b>			

		definido en el comité		
<b>4</b>	<b>H</b>	Elaborar la minuta del convenio docencia servicio en el formato institucional, ajustado al decreto 2376 de 2010, decreto 055 de 2015 y el acuerdo 153 de 2012, detalladamente en los términos de duración, objeto, constitución de pólizas, deberes y responsabilidades de forma clara, garantías para los usuarios, estudiantes y docentes, Causales de terminación, Mecanismos de supervisión, formas de compensación o contraprestación.	<b>Formato institucional de Convenio docencia servicio</b>	<b>Coordinador de Convenios</b>
<b>5</b>	<b>H</b>	Se envía formato de minuta diligenciada con información de la ESE CEO. A la institución educativa	<b>Minuta diligenciada por la ESE CEO</b>	<b>Coordinador de convenios</b>
<b>6</b>	<b>H</b>	Institución educativa diligencia información en la minuta y revisa jurídicamente y firma de jurídica y representante legal. Si hay objeciones la devuelve para ajustes sin firmas a la ESE CEO.	<b>Minuta diligenciada y firmada</b>	<b>Coordinador convenios</b>
<b>7</b>	<b>H</b>	Institución educativa remite a la ESE. CEO minuta firmada.	<b>Minuta firmada</b>	<b>Institución Educativa</b>
<b>8</b>	<b>H</b>	Se recibe Minuta firmada por la Institución educativa, se remite a jurídica de gerencia para revisión, aprobación y firma de jurídica, coordinación convenios.	<b>Minuta firmada por jurídica y coordinador convenios</b>	<b>Jurídica- Coordinador convenios</b>
<b>9</b>	<b>H</b>	Convenio para firma de gerencia	<b>Convenio firmado</b>	<b>Gerente</b>
<b>10</b>	<b>H</b>	firmado a institución	<b>En físico o</b>	<b>Coordinador de</b>

	<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>CODIGO</b>	GCI-S3-P1
	<b>ELABORACIÓN DE CONVENIOS DOCENCIA SERVICIO</b>		<b>VERSIÓN</b>	7
			<b>VIGENCIA</b>	05/11/2021
	PAGINA 3 DE 5			

		educativa, para continuar con el proceso. Se archiva convenio en la carpeta respectiva de la institución educativa, en el archivo docencia servicio de Talento Humano. Se guarda copia escaneada en archivo digital del área	<b>escaneado por correo electrónico</b>	<b>convenios</b>
11	H	Se solicita a la institución educativa el diligenciamiento de los anexos técnicos 1 (Acta de inicio) y anexo técnico 2 (Plan de prácticas formativas) del acuerdo 153 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, según lo acordado con la ESE CEO, para el aforo de estudiantes por áreas, servicios y sedes, de cada programa educativo, firmados por los responsables	<b>Anexo técnico 1- / Anexo técnico 2</b>	<b>Institución educativa / coordinador convenios</b>
12	H	Se revisan los anexos técnicos 1 y 2, de acuerdo a lo acordado para el aforo, según el documento LINEAMIENTO PARA PRÁCTICAS DOCENCIA SERVICIO, que define el cupo de estudiantes en la ESE.	<b>Anexo técnico 1- / Anexo técnico 2</b>	<b>Coordinador de convenios</b>
13	H	Firma de anexo técnico 1 y 2, si no hay inconsistencias	<b>Anexos técnicos firmados</b>	<b>Coordinador convenios / Gerencia</b>
14	H	Remitir copia de anexos técnicos 1 y 2 a la Institución Educativa.	<b>Copia Firmada</b>	<b>Coordinador de convenios</b>
15	V	Mantener actualizada la matriz de convenios docencia servicio, de todas las	<b>Matriz de Convenios Docencia</b>	<b>Coordinador de convenios</b>

 <b>CARMEN EMILIA OSPINA</b> <small>Sociedad Benéfica y Organizadora</small>	<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>CODIGO</b>	<b>GCI-S3-P1</b>
	<b>ELABORACIÓN DE CONVENIOS DOCENCIA SERVICIO</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>7</b>
			<b>VIGENCIA</b>	<b>05/11/2021</b>
	<b>PAGINA 4 DE 5</b>			

		instituciones educativas, con su vigencia, soporte de documentos y responsables referentes.	<b>Servicio</b>	
<b>16</b>	<b>A</b>	Realizar los respectivos ajustes y planes de mejoramiento, según las inconsistencias en la celebración de convenios docencia servicio.	<b>Plan de mejoramiento</b>	<b>Coordinador de convenios</b>
<b>17</b>	<b>A</b>	Monitorear la vigencia de los convenios docencia servicio, para su respectiva renovación	<b>Matriz de Convenios Docencia Servicio</b>	<b>Coordinador de convenios</b>
<b>CONSIDERACIONES ESPECIALES</b>				
N.A.				

 <b>CARMEN EMILIA OSPINA</b> <small>Souls, bienestar y orgánicas.</small>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GCI-S3-P1</b>
	<b>ELABORACIÓN DE CONVENIOS DOCENCIA SERVICIO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>7</b>
		<b>VIGENCIA</b>	<b>05/11/2021</b>
		<b>PAGINA 5 DE 5</b>	

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
Versión	Descripción el Cambio	Fecha de aprobación
5	Modificación del documento:	04/09/2014
6	Modificación del documento:	26/12/2018
7	Modificación del documento: Se modifica el documento con el fin de obtener una mejora continua en el subproceso de "Docencia y servicio" Las modificaciones que se realizaron fueron las siguientes. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación de los ítems 1,2,3,4,5,6,8,9,11,13,15 Y 16.</li> <li>• Eliminación de los ítems 7 10 12 y 14</li> <li>• Actualización de la vigencia</li> <li>• Ajustes estructurales</li> </ul>	05/11/2021
Nombre: Guillermo Bonilla Escobar Cargo: Odontólogo	Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta. Contratista área Garantía de la Calidad.	Nombre: José Antonio Muñoz Paz. Cargo: Gerente.
<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>